

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO UNIVERSAL DE DIRECTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, ante la Superintendencia a las personas que conforman su directiva que incluye registro como presidente, secretario, vocales del consejo de administración y vigilancia de la organización.
¿A quién está dirigido?	<p>Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, que incluyen cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y otros tipos de entidades de integración económica, que operan bajo principios de cooperación, solidaridad y equidad. Estas organizaciones promueven el desarrollo económico y social de sus miembros y de la comunidad, ofrecen productos accesibles y adaptados a sus necesidades. Además, contribuyen a fortalecer la economía local, fomentar la inclusión financiera y apoyar modelos económicos más justos y sostenibles, empoderando a las personas y fomentando el bienestar colectivo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de directivas de organizaciones de la economía popular y solidaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con usuario y clave del representante legal del sector no financiero. 2. Convocatoria. 3. Convocatoria a Asamblea / Junta General, convocatoria a Sesión de Consejo de Administración y de Vigilancia, 4. Acta de Asamblea / Junta General, el Acta de Consejo / Junta / Órgano de Vigilancia, 5. Listado de participantes. <p>Nota: En el caso que el representante legal no cuente con usuario y clave de acceso electrónicos de la SEPS, deberá solicitar la misma en el siguiente enlace: https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf escogiendo el "Representante Legal Sector No Financiero".</p>

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar con la clave de acceso asignada al representante legal de la organización en la página web de la SEPS o desde el siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/selec>

Nota: En el caso que el representante legal no cuente con usuario y clave de acceso electrónicos de la SEPS, deberá solicitar la misma en el siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf> escoger "Representante Legal Sector No Financiero".

2. Consignar toda la información que el sistema le requiera respecto de los vocales (fecha de asamblea general, número de identificación, nombres y apellidos, correo electrónico y número de teléfonos); al terminar el proceso en el aplicativo, se generará un formulario virtual, una vez que el representante legal de la OEPS este seguro de la información cargada en el sistema, deberá proceder con la aceptación de la declaración de responsabilidad que el sistema genere automáticamente el comprobante de registro de directiva.

3. En caso de requerir un comprobante de directiva conforme a la Ley de Protección de Datos Personales descargue el formulario en el siguiente enlace: <https://www.seps.gob.ec/content/uploads/Formulario-de-solicitud-de-informacio%CC%81n-no-certificada-por-Ley-de-Proteccio%CC%81n-de-Datos-Personales.docx>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shyris entre Chaquitinta y Manco Capac junto a la Estación de Ferrocarril.

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercer bloque al lado del Edificio de la Plata.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. Art. 154.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios

Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec

Teléfono: 023-948840

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2026	09	39	27	0
2026	08		7	0
2026	07		21	0
2026	06		12	0
2026	05		21	0
2026	04		17	0
2026	03		43	0
2026	02		24	0
2026	01		44	0
2025	12		43	0
2025	11		17	0
2025	10		133	0
2025	09		73	0
2025	08		12	0
2025	07		18	0
2025	06		17	0
2025	05		3	0
2025	04		12	0
2025	03		3	0
2025	02		10	0
2025	01		8	0
2024	12		10	0
2024	11		9	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2024	10		16	0
2024	09		21	0
2024	08		22	0
2024	07		29	0
2024	06		15	0
2024	05		26	0
2024	04		22	0
2024	03		34	0
2024	02		27	0
2024	01		25	0



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANGEL WLADIMIR
MEDINA MONAR**